



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2022-00234-00	EJECUTIVO LABORAL	Jorge Arroyo Ezpeleta	EMPOGLORIA ESP	19 DE JULIO DE 2023	24 DE JULIO DE 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18 de julio de 2023. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del código general del proceso en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 19, 21 y 24 de julio del 2023.

Firma Electrónica

**GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cdf49239c1bb62177cfa6ab3b4a1f4b840d7154ecc7e7326efeb8e2ec83d761**

Documento generado en 17/07/2023 02:53:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**